

Se suscribe á este periódico en su Redaccion, establecida en la calle de Nuño Rasura núm. 22, cuarto principal, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre, 20 por seis meses y 34 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la misma Redaccion francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán. Precio de suscripcion para fuera 40 rs. vn. por todo el año.

BOLLETIN OFICIAL

DE BURGOS.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO

DE ESTA PROVINCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

La Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en la Côte sin novedad en su importante salud.

Circular. núm. 90.

Las justicias de los pueblos de esta provincia procederán á la captura de los sugetos que á continuacion se espresan si adquieren alguna noticia de su paradero, y caso de ser habidos los remitirán con toda seguridad á mi disposicion.

Burgos 24 de marzo de 1849.—*Francisco del Busto.*

Sugetos que se citan. Domingo Muro, vecino de Ausejo, estatura cumplida, recio de cuerpo y húmedo de ojos, viste pantalon y chaqueta de paño pardo, y alpargata abierta. Dámaso Martínez, vecino de Barea, barrio de Logroño, estatura regular, enjuto de cara, ojos melados, viste pantalon y chaqueta negra, gorra sin visera y con borla. Luis Gonzalez, vecino de Ausejo, estatura muy alta, delgado, cara larga, ojos azules, bastante canoso el pelo, vestido con pantalon de paño abierto por los lados, zamarra negra

y faja azul. Tomas Giménez, alto, de cuerpo delgado, seco de cara, ojos azules, viste calzon corto, y media azul con pañuelo en la cabeza, es vecino de Ausejo. Nicomedes Muro, vecino de Ausejo, de estatura bien cumplida, buen color, cara recia, nariz larga, ojos undidos, viste pantalon y chaqueta de paño y alpargata abierta con faja encarnada. Santos Nieva, vecino de Aldea nueva de Calahorra, estatura baja, redondo de cara y bien parecido, viste pantalon de mahon con rayas, chaqueta de color de castaña, pañuelo encarnado en la cabeza, y alpargata abierta. Ramon Fernandez, vecino de Ausejo, de estatura bastante cumplida, delgado, ojos dormidos y ojerizos, cara larga y buen color, nariz abultada viste igual trage que el anterior, y de edad como de 27 años. Anselmo Oñate, vecino de Ausejo, como de treinta y dos años, estatura cumplida, recio de cuerpo, bastante encarnado, cara redonda, nariz roma y abultada, viste igual trage que los anteriores. Prudencio Ramirez, vecino de Barea, barrio Logroño, estatura regular, cara redonda, ojos azules, nariz roma y respingada hacia arriba, vestido de pantalon de mahon con rayas, faja encarnada y alpargata abierta, de edad de 23 años. Ignacio Gimenez, vecino de Lumbreras de Cameros, estatura cumplida, bastante recio de cuerpo, cara redonda, nariz aplastada y abultada, mal encarado, viste pantalon y chaqueta de paño pardo, alpargata abierta y faja azul, de edad de 30 años, poco mas ó menos.

Otra num. 91.

Los Alcaldes de los pueblos que á continuacion se expresan se presentarán en la Secretaria de este Gobierno político, á percibir la cantidad que á cada uno se detalla; importe del suministro de Utensilos prestados al ejército en los nueve primeros meses del año próximo pasado.

	Reales.	Mrs.
Ages	4	45
Arlanzon		46
Ameyugo	9	26
Bahabon	6	44
Belorado	23	6
Bribiesca	232	8
Barrios de Colina		47
Barbadillo Herreros	4	
Barbadillo del Mercado	40	26
Cubo	22	21
Celada del Camino	66	46
Castrogeriz	48	6
Castañares		24
Cogollos	47	1
Castil de Peones	49	2
Estepar	2	8
Galarde	2	4
Gumiel de Izan	4	47
Ibeas de Juarros	3	29
Merindad de Montija	22	30
Monasterio Rodilla	82	22
Ontomin	57	23
Oña	9	8
Pesadas	9	
Pancorbo	434	43
Pradoluengo	427	7
Quintanavides	2	6
Quintanapalla	3	2
Revilla el Campo	42	48
Rabanera del Pinar	44	25
Revilla Vallegera	42	28
San Martin de Losa	4	
Santa Cruz de Juarros		32
Sarracin	8	20
Sotopalacios	44	28
Soncillo	43	30
Temño		26
Valdenoceda	31	7
Villadiego	4	4
Villarcayo	95	27
Villafranca Montes de Oca.	22	6
Villorobe	4	44
Villasur de Herreros	44	20

Burgos 22 de marzo de 1849.—Francisco del Busto.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

La Direccion general de Aduanas y Aranceles, me ha comunicado la circular siguiente.

Por el Ministerio de Hacienda se dice á esta Direccion general, de Real orden lo que sigue.

En vista y de conformidad con lo propussto por esa Direccion general, con el fin de evitar las dudas y reclamaciones á que ha dado lugar la inteligencia de la Real orden de 26 de diciembre de 1846, cuyo objeto fue el de po-

ner en armonia los intereses del comercio directo é indirecto de los paises extranjeros del Asia y de China con los de nuestras posesiones de Filipinas, S. M. se ha servido resolver: Primero. El Arancel de China de 1844, con sus notas y la tarifa de 46 de junio de 1846, se aplicarán para la exaccion de derechos, á los productos y procedencias de todas las posesiones extranjeras de Asia, inclusa la China. Segundo. Cuando los frutos, géneros y efectos de los paises extranjeros de Asia y China hayan sido llevados á nuestras posesiones asiáticas y desde ellas se conduzcan á la Peninsula en bandera nacional, pagarán, á saber: los comprendidos en la referida tarifa de 46 de junio, cuatro quintas partes de los derechos que en la misma se señalan: los no comprendidos en ella, y si en el arancel de China del año 1844, la mitad de los que marca este mismo arancel; y los que no se hallasen ni en la tarifa de 46 de junio, ni en el arancel de China; tambien la mitad de los que trata la nota primera puesta á continuacion del propio arancel. Y tercero. Los productos indígenas de nuestras posesiones de Filipinas adeudarán por su arancel vigente; y si resultase algun articulo mas recargado en derechos que sus similares de las posesiones extranjeras de Asia, segun las reglas anteriores, se cobrará el derecho minimo que por ellas corresponda. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda, la hago á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años Madrid 7 de marzo de 1849.—El subsecretario Manuel de Sierra.—Sr. Director general de Aranceles. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demas fines oportunos, sirviéndose disponer se inserte en el Boletin oficial de esa provincia, para noticia del Comercio y avisar el recibo á esta Direccion general. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de marzo de 1849. El Director Aniceto de Albaro.

Lo que se inserta en el Boletin oficial de la provincia para su publicidad. Burgos 24 de marzo de 1849.—Santiago de la Azuela.

DON JACINTO BARAIBAR Magistrado honorario y juez de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que quedaron al fallecimiento de Julian Ibeas, vecino de esta ciudad en su barrio San esteban, el cual murió sin testar, para que en el término de nueve dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia comparezcan en este juzgado por la escribania del que refrenda á deducir sus acciones, parándoles el perjuicio que haya lugar. Dado en Burgos á 20 de marzo de 1849. Jacinto Baraibar. Por mandado de su Sria. Francisco Hernando.

D. JACINTO BARAIBAR, juez togado de 4.ª instancia de esta ciudad de Burgos.

Hago saber: Que en este juzgado y por testimonio del es-

criban
contra
vecino
sulta
veyo
ra cu
dient
Comis
ro ult
37 pa
hido a
el cual
mando
plico á
les sug
se mar
nuacio
para e
en ello
Dad
bar.—
Señe
Zaragu
ra alta
toda
cansa
arid
oboc
Del
Pero
no divid
máquin
á conoc
métode
no es p
tos de l
el hom
porque
der la
organos
se ni u
su impe
cion del
lo que c
debe bu
sus órga
La co
hombres
to y con
justicia
puede c

cribano que refrenda se ha seguido causa criminal de oficio contra Pedro Gonzalez de esta vecindad por heridas á su convecino Tibureio Martinez y sobreshida, se remitió en consulta á S. E. la Audiencia del territorio, por quien se proveyó Real auto aprobando el sobreshimiento consultado para cuya egecucion se remitió á este Tribunal la correspondiente certificacion resultando de las noticias adquiridas en la Comisaria de policia de esta capital que en el 14 de febrero último se espidió pase al Pedro Gonzalez con el número 37 para los pueblos del radio. En su consecuencia he provehido auto en este dia mandando espedir el presente, por el cual en nombre de S. M. la Reina Nuestra Señora (q. D. g.) mando á todas las autoridades de este partido judicial, y suplico á los que no lo sean, practiquen cuantas diligencias les sugiera su celo para la captura del Pedro Gonzalez (que se marchó con su muger) cuyas señas se espresan á continuacion y se remitan con toda seguridad por este juzgado, para cumplir con lo mandado en el citado Real auto, pues en ello administrarán justicia.

Dado en Burgos á 20 de marzo de 1889 — Jacinto Baraibar. — Por mandado de S. S. Rafael Estevan y Arranz.

Señas del Pedro Gonzalez. Es natural de Santivañez Zarzaguda de edad de 30 años, oficio tachuelero, estatura alta, color bueno. — Arranz.

VARIETADES.

Del elemento moral y religioso en economia politica.

Artículo primero.

CONTINUACION.

Pero si este exámen ha de hacerse como debe es menester no dividir al hombre. Quien le considere solamente como una máquina ingeniosa, ó como un puro espíritu jamas llegará á conocerle. Muchas disputas se han promovido acerca de los métodos mas propios para investigar la verdad; pero ninguno es practicable para el que descarte alguno de los elementos de la humanidad. Conciencia, razon, organismo forman el hombre. La conciencia es el principio mas importante, porque no puede renunciar á ella sin depravarse, sin perder la seguridad de la razon, sin pervertir el uso de los organos mas nobles. La duda de Descartes no puede aplicarse ni un solo segundo á la conciencia sin que esta reclame su imperio, y su grito terrible truena contra esta profanacion del ser humano. El filósofo, y todo hombre que busque lo que es bueno, lo que es bello, lo que es verdadero, debe buscarlo con su conciencia, con su inteligencia, con sus organos.

La conciencia proclama que existe un Dios, y que los hombres estan ligados (religio) por un lazo recíproco de afecto y compasion: que los atributos del Ser supremo son poder justicia y bondad, de donde resultan para el hombre que puede conocer, practicar ó violar sus leyes, recompensa ó

expiacion. Y esta filosofia del sentimiento interior ¿qué otra cosa es sino la doctrina evangélica.

Llega despues la inteligencia y examina esta voz del instinto moral y religioso y si no se empeña en ahogarlo, consagra por sus inducciones lógicas los datos del sentimiento íntimo. Si se separa de ellos divide el hombre, le separa de su elemento mas noble, y no encontrará nunca la verdad por mas que la busque.

El método filosófico de la analisis no es mas que un medio de verificar los datos del instinto interior, facultad primitiva, inseparable del hombre, preexistente á toda noción: facultad que hallaremos siempre en lo mas profundo de nueser, si le buscamos libres de toda pasion y preocupacion. ella es el axioma de conócete á ti mismo, que es el fundamento de la buena filosofia.

¡ Cosa estraña! Aspiramos á adquirir la ciencia de los seres y empezamos por desconocer el nuestro. Aun se disputa sobre la conciencia, sobre el alma, sobre el espíritu, sobre todo lo que constituye la humanidad, y queremos explicar la naturaleza y el universo, despreciando y envileciendo nuestra propia esencia. Vemos á Dios en el agua, en la piedra, en el polvo, en el mas vil de los animales y negamos la conciencia porque es impalpable. Parece imposible reunir tanta ambicion con tanta miseria. Dejemos esas investigaciones ociosas, que no adelantarán un solo paso la felicidad del género humano, que no aliviarian el menor de sus sufrimientos y busquemos verdades mas aseguibles: porque la filosofia, asi como la virtud, debe ser un esfuerzo hecho en favor de los hombres con objeto de agradar á Dios. Lo demas todo es vanidad. Cultivemos las ciencias con ardor, pero con conciencia, no pidiéndoles varios sistemas, sino luces útiles al hombre, y guardémonos de aspirar á la ciencia perfecta de Dios, del hombre del universo, porque jamas conoceremos de estos grandes sistemas sino lo que es necesario para dirigirnos en esta vida, lo cual nos lo enseña la conciencia de acuerdo con la razon.

En vano la filosofia agotará sus recursos en el estudio de los nervios, los tejidos, la médula cerebral, y en los crueles tormentos de animales vivos, quizá adquirirá nuevas luces acerca de la accion de los organos de la influencia que egerce sobre ellos la reaccion del pensamiento jamas explicara el misterio del ser humano: porque está fuera de su alcance, y no debe ser explicado en este mundo. En vano los naturalistas, á favor de infatigables observaciones, tratarán de explicar la vida, las maravillas del organismo, las leyes de la creacion como estos conocimientos nos son inútiles siempre seran inaccesibles. La filosofia se pierde en esas sublimes especulaciones. Recibámos la del cielo, y nos enseñará los medios de que la felicidad y la concordia reinen en la mansion de los hombres. Apliquémosla á la perfeccion de la economia social. Mientras exista un solo hombre que padezca, no ha lugar para otro estudio que no conduzca al de su alivio porque la ciencia de la civilizacion tiene por objeto producir la mayor suma de la felicidad posible para los hombres en este mundo. Este objeto está designado el cris-

tianismo con autoridad verdaderamente divina , sancionada para el hombre individual por el grito de la conciencia y por la filosofía aplicada al hombre y á las sociedades humanas , es la concordia de la religion y de la moral con la ciencia y la política. El evangelio es el fuego del género humano y en él deben buscarse sus leyes orgánicas. -

Si la filosofía es el conocimiento del hombre y de sus deberes , y de los medios de proporcionar á los individuos y á las sociedades la mayor suma y la mas durable de felicidad, toda deviancion de la ley eterna debe producir un infortunio, no solo para que sea víctima del error , sino tambien para el que quiera sacar partido de la violacion. La ley mecánica de la reaccion domina tambien en el mundo moral : todo esfuerzo contra una ley general produce otro igual y contrario para asegurar el triunfo de la ley. El oprimido obra siempre contra el opresor ; de donde se infiere que este , no solo deja de gozar ni aun goza en paz. Los mismos males que causa le producen inquietudes , penas y tormentos : castigo que ha dado la Providencia como el buitre de prometeo , á la violacion del orden. Asi ha dicho un gran estadista : » cuando la política humana echa la cadena al cuello del esclavo , la justicia divina la ata por el otro cabo al cuello del tirano. « El autor de los Proverbios reveló tres mil años hace , esta ley de la providencia : El que siembra iniquidad , segará infortunio : y la vara con que hirió enfurecido , le destrozará.

Esta verdad es la filosofía de la historia , y resalta de toda ella : los anales del género humano nos prueban que la imperfeccion ó corrupcion del principio moral y religioso ha sido el origen de todos los males públicos , de la decadencia de la agricultura , industria y comercio , de la ruina de la hacienda , hasta de la deterioracion de la salud individual y que donde fue mas vigorosa y feliz , y que su prosperidad material siguió los progresos de su fuerza moral.

Basta para convencerse de ello examinar las cuatro principales épocas de la historia la antigüedad , el establecimiento del cristianismo , la edad media y los tiempos modernos.

Artículo segundo.

El principio moral y religioso fué siempre imperfecto en los pueblos de la antigüedad. Todos admitieron como legitima la tiranía de los fuertes contra los débiles , de donde toma su origen la esclavitud. Esta se apoya en el mentido derecho sobre la vida y la libertad de los vencidos ; derecho que destruye el de gentes. El género humano se dividió en dos castas ; la de los amos , y la de los esclavos desherederos de la cualidad de hombres.

Lo que hay mas perverso en la esclavitud , ademas de legitimar la humanidad y la violencia , es que deprava el corazón humano , quitando al esclavo toda moralidad ; pues su conciencia le es inútil , y todo freno á las pasiones brutales de su amo , el cual se corrompe muy pronto por la facilidad de abusar de su siervo. No puede haber moral donde se pueden satisfacer á la crueldad y discreccion la lascivia. El esclavo no es á los ojos de su señor sino una bestia de carga : pero el instinto no se acalla ; y como la conciencia le

acusar á cada momento la degradacion de un semejante suyo , este recuerdo importuno le hace mas perverso y cruel , y venga en su víctima el pesar que le causa.

Se continuará.

ANUNCIOS.

En la libreria de J. A Azpiazu , calle de la Paloma núm. 3 se ha puesto un almacen de todas clases y dimensiones de papel continuo y de brazo de Tolosa y Aragon , y tambien del pintado de Vitoria para empapelar , y otros efectos que tienen relacion con esta clase de comercio , á precios arreglados y género superior. Tambien se hallan de venta entre otros libros , Semanas Santas con láminas á 46 rs. y á 20 y 24 , en pasta y en castellano y latin : coleccion de 36 muestras de letra bastarda española á ocho rs. Miscelánea de lectura del mismo caracter á 9 rs. recomendado por el Gobierno : Instruccion de Alcaldes y tenientes de Alcalde , Procuradores Sindicos y Escribanos para los juicios verbales sobre faltas á dos rs. y medio. Reseña histórica sobre los preliminares del convenio de Vergara por el primer agente á 4 rs. Conferencias de Religion y Moral á 4 rs. Igualmente se suscribe á la Revista de Instruccion primaria , que es una enciclopedia ó esplicacion de todos los ramos que comprende dicha enseñanza , á 5 rs. mensuales , á la Ilustracion , periódico que trata de política , artes y ciencias con láminas , y el mas barato que se conoce , pues solo cuesta 8 rs al mes , á la Biblioteca popular , que es la publicacion mas útil y económica que se conoce , pues solo cuesta diez mrs. el pliego de impresion muy compacta , al gran Diccionario clásico de la lengua española por Dominguez que es mas barato que el de la Academia , y escude á él en 4600 voces usuales y en cerca de 400500 de ciencias y artes : á los cien tratados y á todas las demas obras de Mellado y demas que salen en Maerid , Barcelona y el extranjero.

En la misma casa se ha establecido con iguales ventajas de superioridad y baratura una lonja de productos de hierro , acero , cobre y hoja de lata como son cuchillero , planchuela , cuadrado , redondo , pletinas , llantilla , llantón , cortadillo , yanque para los herreros , eges y buges para carros de todas clases , carrobandas , planchas de ropa , planchas fogales y de suelo para debajo del fuego , trasfuegos lisos ó con dibujos ó grabados , hornillos cuadrados y redondos para cocinas , estufas , calderas , columnas , tubos , piezas compuestas para hacer arados de nueva invencion , piezas de balcones , antepechos , balaustres &c. : acero colado milanés y mondragon , tableado y cuadrado : planchas ó piezas de hoja de lata y de cobre de diferentes dimensiones , y otra gran diversidad de manufacturas de los mismos metales.

Habléndose estraviado una yegua en el dia 20 del corriente del pueblo de Torrepederne junto á Pampliega propia de Francisco Tornadijo vecino del mismo , el que la retubiere se le dará y pagará sus gastos con retribucion ; las señas son las siguientes : edad 5 años , altura cerca de 60 cuartas con una onturada en el lado izquierdo , rabona , quitado el pelo del Atarre de las nalgas.

BURGOS

Imprenta del Boletin oficial , calle Nuño Rasura núm. 22

su
cal
cua
41
me



GO

La Reina
milia contin
salud.

Debiendo
los pueblos
artículo prin
de la Ley de
Alcaldes con
término de v
este Gobierno
cinos que ha
nicipales , en
600 señalado ,
cojan.

Asi mismo
que al redact
laridad y li
er á persona
Burgos 25 de